TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-95/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

DENUNCIADA:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA Y OTROS.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/170/2021

ASIGNACIÓN PRELIMINAR:
MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veinticinco de enero de dos mil veintidós.- Vista la cuenta que antecede en la que informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que a las once horas con siete minutos del presente, se recibió en Oficialía de partes de este Tribunal oficio número IEEBC/UTCE/122/2022 constante en una foja útil, signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y además remite las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Anexo I del expediente al rubro citado, haciendo la precisión de que el informe circunstanciado se encuentra agregado al citado Anexo I. Precisado lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente --

--------------------- **ACUERDO:** ---------------------

PRIMERO. Agréguense al presente expediente el oficio, y Anexo arriba precisados para que obren como corresponda, mismos que **se tienen por recibidos**. ---

SEGUNDO. Se reserva de acordar lo conducente respecto de la revisión del expediente y el cumplimiento al acuerdo de once de enero del presente año, para en su caso determinar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/170/2021. ---

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. ---------------------

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO,** ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe. -------------

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS